

Vía Correo Electrónico

Directorio Ejecutivo
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577, USA

Asunto: Solicitud para incluir partes interesadas externas en el proceso de selección del Director/a del MICI

Estimados Directores:

Como organizaciones centradas en la rendición de cuentas en las finanzas internacionales para el desarrollo, escribimos esta carta con el propósito de instar al Directorio a incluir representantes de la sociedad civil y otras partes interesadas externas en el proceso de selección del próximo Director/a del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI). El proceso de selección anterior fue realizado bajo una falta de transparencia significativa, ya que no se divulgó públicamente información sobre el mismo hasta después de la selección de la Directora. La participación de las partes interesadas externas en el proceso de selección, incluso a través de la participación directa en el panel de selección, son componentes cruciales para asegurar un proceso de contratación más transparente de la Dirección del MICI. Hacerlo mejorará la efectividad, independencia y legitimidad del MICI.

En tanto mecanismo de rendición de cuentas independiente (IAM) del BID, el MICI desempeña un papel fundamental para garantizar que, cuando las comunidades se ven perjudicadas o potencialmente dañadas por las actividades financiadas por el BID, existe un lugar para que busquen reparación. Como ha reconocido el BID, ha sido invaluable poder aprovechar de las perspectivas y la experiencia de la sociedad civil y otras partes interesadas externas al trabajar hacia la evolución del MICI y del Banco en general. La participación de partes interesadas externas también ayudará al BID a identificar las cualidades requeridas para que el Director/a del MICI pueda hacer funcionar al MICI de manera efectiva.

Para que el MICI realice adecuadamente su labor y sea reconocido como legítimo, también es vital que su Director/a sea independiente. Para garantizar que el proceso de contratación promueva la independencia del Director/a del MICI y con ello la legitimidad del mecanismo, **recomendamos que el BID genere múltiples oportunidades y promueva proactivamente la contribución de sociedad civil y otras partes interesadas externas en el proceso de contratación.** La política del MICI estipula que el Directorio convocará un panel de selección para identificar candidatos¹. Por lo tanto, **dicho panel de selección debe incluir partes interesadas externas.**

También destacamos que la inclusión de partes interesadas externas es una buena práctica entre las instituciones financieras internacionales (IFI). La política para el IAM del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo estipula que el panel de selección del Director/a del mecanismo debe incluir a las partes interesadas externas². Otras IFI también se han adherido a esta práctica,

¹ *Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID*, párrafo 53(a).

² Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD) Mecanismo de Reclamación (PCM) *Reglas del Procedimiento*, párrafo 57; ver también EBRD, *Política de Rendición de Cuentas*, sec. III, párrafo 3.3(a)(iii) que entrará en efecto este año.

incluyendo el Grupo del Banco Mundial al contratar al Director de la CAO, el IAM de la Corporación Financiera Internacional³. De hecho, el Presidente del Grupo del Banco Mundial reiteró recientemente su compromiso de incluir a la sociedad civil y otras partes interesadas externas en el proceso de contratación de la Dirección de la CAO⁴.

Cabe mencionar, que nuestros pedidos son coherentes con la práctica de contratación del MICI con respecto a otras posiciones. El MICI, en colaboración con el Departamento de Recursos Humanos, incluye a partes interesadas externas en el panel de selección de los Coordinadores de Fase, quienes lideran las funciones de Consulta y Verificación de la Observancia del mecanismo. Además, el MICI utiliza la experiencia de partes interesadas externas a través del Grupo Consultivo Externo⁵.

Agradecemos su consideración y esperamos escuchar más sobre el proceso de contratación para el próximo Director/a del MICI y seguir participando en este proceso.

Atentamente,

Accountability Counsel
Asociación Ambiente y Sociedad
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente
Asociación Unión de Talleres 11 de Septiembre
Bank Information Center (BIC)
Buliisa Initiative for Rural Development Organisation (BIRUDO)
Center for International Environmental Law (CIEL)
Centre for Research on Multinational Corporations (SOMO)
Cultura Ambiental Causa Ecologista (CAUCE)
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
Forest Peoples Programme
Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps)
Green Advocates International
International Accountability Project
Oxfam
Oyu Tolgoi Watch
Plataforma Internacional contra la Impunidad
Recourse
Rivers without Boundaries Coalition
Sociedad y Discapacidad (Sodis)
Sustentarse
urgewald e.V.
Witness Radio Organisation
Youth for Environment Education and Development Foundation (YFEED Foundation)

³ Ver C. Daniel, K. Genovese, M. van Huijstee & S. Singh, *Glass Half Full? The State of Accountability in Development Finance*, Anexo 12 (SOMO, Enero 2016), <https://glass-half-full.org/>.

⁴ “Para asegurar que se mantenga la independencia del Vicepresidente de la CAO, el próximo jefe de la CAO será seleccionado mediante un proceso de selección transparente y participativo, dirigido por un Comité de Selección independiente de múltiples partes interesadas, que incluirá representantes de la sociedad civil, la industria y el sector académico, siguiendo el modelo utilizado para la selección del Vicepresidente de la CAO en 1999 y 2014.” Carta de David Malpass, Presidente del Banco Mundial (Mar. 20, 2020), ver https://financialservices.house.gov/uploadedfiles/malpass_ltr_mnuchin_3202020.pdf.

⁵ Ver <https://www.iadb.org/en/mici/external-consultative-group>.